



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-187/2021.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/21/2021, relativo al Recurso de Apelación promovido por Alex Abraham Naal Quintal, quien se ostenta como Representante Suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Partido Político Movimiento Ciudadano en contra del "ACUERDO No. JGE/252/2021 DENOMINADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA 3 GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL C. ALEX ABRAHAM NAAL, QUINTAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/127/2021" EMITIDO POR LO INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 12 DE JULIO DE 2021" (sic)el ciudadano Adrián Gómez García en contra de Eliseo Fernández Montufar, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Acción Nacional "POR LA COMISIÓN DE SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy tres de noviembre de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día de hoy tres de noviembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifíco a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/RAP/21/2021.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-187/2021.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SG-JAX-1972/2021, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por Tracy Janyn Moreno González, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que por instrucciones del Secretario General de Acuerdos en Funciones, remite por oficio cuaderno accesorio único identificado por la responsable de la siguiente manera TEEC/RAP/21/2021; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día veintinueve de octubre de la presente anualidad a las 13:20 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. –

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral; - -

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio SG-JAX-1972/2021, de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, signado por Tracy Janyn Moreno González, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que por instrucciones del Secretario General de Acuerdos en Funciones, remite por oficio cuaderno accesorio único identificado por la responsable de la siguiente manera TEEC/RAP/21/2021. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEGUNDO: Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/21/2021, para los efectos legales correspondientes. - - - -

TERCERO: Como lo solicita Tracy Janyyn Moreno González, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, acúse de recibido la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente, mediante mensajería especializada, al domicilio de la citada Sala Regional. - - - - -


CUARTO: Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. - - - - -

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (3 de noviembre de 2021) entrego este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste. - - - - -